

gramas para las regiones del Objetivo n.º 1 (diez de carácter regional y uno plurirregional) y siete DOCUP, uno para cada una de las regiones con zonas seleccionadas en el Objetivo 5b.

Asimismo, convocada por la Comisión de la UE la puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural LEADER II, con fecha 1 de julio de 1994, la Secretaría General de Estructuras Agrarias inició las actuaciones correspondientes para potenciar el desarrollo de esta iniciativa en España. Bajo la coordinación del IRYDA y con la participación de todas las CC.AA. se han celebrado diversas reuniones a lo largo del segundo semestre con la finalidad de dar a conocer las características de esta nueva fase del LEADER, que cubrirá el período de programación 1994-99, así como para coordinar la elaboración de los Programas Regionales que recogen la estrategia de cada una de las CC.AA. en lo que a LEADER II se refiere, integrándola dentro de su política de desarrollo rural y en compatibilidad con los Programas Operativos. Algunas de estas reuniones, en las que han participado representantes de todas las Administraciones Nacionales, de los Organismos representantes de los Fondos Estructurales y de la Comisión de la UE, han servido para iniciar el proceso de selección de los programas y grupos de acción local que han de beneficiarse de la aplicación del LEADER II en España, a través de los programas comarcales presentados por dichos grupos.

Durante 1994 se han celebrado dieciocho reuniones de los Comités de Seguimiento.

- Nueve para las regiones del Objetivo 1.
- Ocho de las Comunidades Autónomas con zonas del Objetivo 5b.
- Una del Comité de Seguimiento de la iniciativa LEADER.

La contribución financiera del FEOGA-Orientación, en 1994, para todo el Estado ha ascendido a 52.697,1 millones de pesetas, de los que 8.176,0 corresponden a actuaciones de la etapa anterior y 44.521,1 a los primeros anticipos de los tramos de la ayuda de los programas operativos y DOCUP aprobados para la nueva etapa.

XVI.6. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas durante 1994 han seguido subvencionando los Seguros Agrarios de aquellas producciones de interés en cada Comunidad, completando así las concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA.

De esta forma se han establecido subvenciones para la contratación, adicionales a las de ENESA, en los siguientes cultivos y Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Seguros subvencionados
Aragón	Todas las líneas de Seguros con ámbito en la Comunidad Autónoma (salvo el trigo duro).
Baleares	Todas las líneas de Seguro con ámbito en la Comunidad Autónomas.
Canarias	Integral de cebolla en la Isla de Lanzarote. Integral de uva en la Isla de Lanzarote. Viento huracanado en plátano. Hortalizas: berenjena, pimiento y tomate. Cultivos protegidos. Ganado vacuno (Plan 1993).
Castilla-La Mancha	Frutales: albaricoque, manzana, ciruela y pera. Uva de vinificación. Mimbre. Melón. Integral de cereales de invierno. Integral de leguminosas grano. Ajo. Pimiento.

Comunidad Autónoma	Seguros subvencionados
Castilla y León	Frutales: ciruela, manzana, melocotón y pera. Cereza. Uva de vinificación (sólo D.O. y vinos de la Tierra). Hortalizas: guisante verde (para industria), judía verde (para industria), pimiento para industria y del Bierzo, lechuga, zanahoria (para mesa) y coliflor. Girasol. Colza. Lúpulo. Tabaco. Ovino (Plan 1994). Integral de cereales de invierno. Vacuno (Plan 1994).
Cataluña	Todas las líneas de Seguro con ámbito en la Comunidad Autónoma.
Extremadura	Cereza. Tabaco. Tomate. Frutales.
Galicia	Todas las líneas de Seguro con ámbito de aplicación en la Comunidad Autónoma.
Madrid	Frutales: ciruela, manzana, melocotón y pera. Uva de vinificación. Hortalizas: melón, pimiento, tomate, ajo, cebolla, coliflor y brócoli, fresa y fresón, judía verde, lechuga y sandía. Cultivos protegidos. Girasol. Guisante verde. Haba verde. Integral de cereales de invierno. Integral de leguminosas grano. Vacuno (reproductores y recía) (Plan 1993).
Navarra	Frutales: albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera. Cereza. Uva de vinificación. Hortalizas: ajo, alcachofa, cebolla, coliflor y brócoli, guisante verde, haba verde, judía verde, lechuga, pimiento, tomate y zanahoria. Cereales de primavera. Integral de cereales de invierno (Plan 1994).
La Rioja	Frutales: ciruela, manzana, melocotón y pera. Cereza. Uva de vinificación. Integral de uva con D.O. Rioja. Hortalizas: alcachofa, coliflor, pimiento, tomate, judía verde y guisante verde. Viveros de viñedo. Vacuno y ovino.
Valencia	Todas las líneas de Seguro con ámbito en la Comunidad Autónoma.
D.F. Alava	Integral de uva con D.O. Rioja (8 primeras Ha.). Uva de vinificación. Ganado.
D.F. Vizcaya	Cultivos protegidos. Frutales. Vacuno.